

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL







Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

RESOLUCIÓN I.M. Nº 726/2024

POR LA CUAL SE DESIGNA AL ING. NELSON ALFREDO GRAU VALENZUELA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 5.795.221 PARA CUMPLIR FUNCIONES COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Nº 09/2024, DERIVADO DE LA LICITACIÓN DE MCN N° 04/2024 - PARA "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE DOS AULAS Y SANITARIO SEXADO PARA LA FACULTAD DE DERECHO, UNE CON SEDE EN JUAN LEON MALLORQUIN" - ID Nº 442012.-

Juan León Mallorquín, 27 de mayo de 2024

VISTO: La necesidad de designar a una persona idónea para estar al frente de la Administración del Contrato Nº 09/2024, derivado de la MCN N° 04/2024 - ID Nº 442012; y,

CONSIDERANDO: Que, el Art. 59 de la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos".

> Que, el Art. 79 del Decreto Nº 9823/2023 establece: Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.

> Que, Art. 51 de la Ley N° 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL" establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: d) establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad: k) nombrar v remover al personal de la Intendencia. conforme a la Ley.

> Que, el titular del Ejecutivo Municipal considera pertinente designar a la C.P. NELSON ALFREDO GRAU VALENZUELA para cumplir sin perjuicio de sus funciones el rol de Administrador del contrato referido.

CARLOS **ALBERTO PAREDES** Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO **PAREDES**

ELVIO RAMON Firmado CORONEL **GENEZ**

digitalmente por **ELVIO RAMON CORONEL GENEZ**

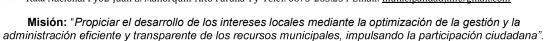


MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com



POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN,

RESUELVE:

Art. 1º – DESIGNAR al Ing. Nelson Alfredo Grau Valenzuela, con Cédula de Identidad Nº 5.795.221, para cumplir funciones como Administrador del Contrato Nº 09/2024, derivado de la MCN N° 04/2024 para "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE DOS AULAS Y SANITARIO SEXADO PARA LA FACULTAD DE DERECHO, UNE CON SEDE EN JUAN LEON MALLORQUIN" - ID Nº 442012, en base a las consideraciones expuesta en el exordio de la presente Resolución.

Art. 2º – COMUNICAR al funcionario designado y a quienes corresponda, cumplido archivar.-

CARLOS Firmado

ALBERTO digitalmente por CARLOS ALBERTO PAREDES

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES

Secretario General

ELVIO RAMON Firmado

CORONEL digitalmente por ELVIO RAMON CORONEL GENEZ

Abg. ELVIO CORONEL GÉNEZ Intendente Municipal